Trim. IV REPUBLICA DE COSTA RICA—AMÉRICA CENTRAL Año XV

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. San José, miércoles 4 de noviembre de 1896 Número 256

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
BIBLIOTECA
SAN JOSÉ COSTA RICA

Calendario

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Miércoles 4.—San Carlos Barromeo, obispo y confesor, santa Modesta, virgen y san Nicandro, obispo y confesor.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 37.—Aprueba detalles.—(Continuará).

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Rectificación.

GOBERNACIÓN.—Detalles.

POLICÍA.—Informe.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

FOLLETÍN

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN 18ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y quince minutos de la tarde del treinta de octubre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)	*Loría*
Pacheco	*Sáenz (A.)*
Alvarado (I.)	*Sáenz (F. V.)*
Montes de Oca	*Jinesta*
González Z.	*Quirós*
Tinoco	*Chacón*
Trejos	*Segura*
Zumbado	*González (R.)*
Gallegos	*Barquero*
Oreamuno	*Faerron*
Solera	*Castro*
García	*Robles*
Brenes	*Alvarado (R.) y*

de los Secretarios Orozco y Lizano.

Artículo 1º

Se leyó y se puso á discusión el acta de la sesión anterior, no fué objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se dió lectura y se puso en discusión en tercer debate el proyecto de ley del Poder Ejecutivo y el contrato á que aquél se refiere, celebrado entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio y el Director del Banco de Costa Rica, sobre arreglos hechos con este establecimiento, referentes á renuncia del privilegio exclusivo de emisión, á facilitar el mejoramiento de la moneda nacional, á indicar la forma en que el Banco debe hacer el retiro de sus billetes, y á procurar, por este medio, la fundación de nuevos bancos. El Diputado señor García dió lectura á una exposición, referente á una moción que presentaría cuando el asunto se discutiera en detal, para que se variara la redacción de dos artículos del contrato, y el señor Presidente manifestó que á su debido tiempo se tomaría en consideración la moción ó mociones que hacía el señor García; y después de haber hecho uso de la palabra los Representantes señores González Z. y Montes de Oca, se consideró suficientemente discutido el asunto, y recibida la votación, fué aprobado en general.

A las tres y cuarenta y cinco minutos se suspendió la sesión, y reunidos de nuevo los mismos Diputados, diez minutos después, el señor Presidente levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 37

Palacio Nacional

San José, 29 de octubre de 1896

El Presidente de la República,

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Impartir su aprobación á los detalles levantados por las Juntas itinerarias del cantón de Grecia para componer los respectivos caminos en el presente año. Esos detalles fueron publicados en *La Gaceta* de 27 de setiembre último, y aprobados por la Municipalidad del expresado cantón, con varias reformas, en sesión de 15 de corriente mes.—Publíquese.—De orden del señor Presidente,—El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—ULLOA.

Los detalles dicen:

Los Angeles

Alvarez Wenceslao...	$ 2 50	Espinosa Santiago....	$ 1 50
— Yanuario	0 00	Fernández Juan Félix.	5 00
— Pedro..	1 25	González Gregorio....	1 25
— Daniel.....	1 25	— José..... ...	1 25
Alvarado Tranquilino	3 00	— Juan.....	1 25
— Miguel	1 25	— Domingo.....	1 25
— V. Juán.....	1 25	— Casimiro	1 25
— Juan.....	1 50	— C. Juan.....	1 50
— Juan José....	1 25	— Custodio.....	1 25
— José Mª.....	1 25	— Anastasio	2 50
Alfaro José.....	1 50	— Francisco	2 00
— José	1 50	Hidalgo Florencio....	1 25
— Roque.	1 50	Jiménez Ramón	2 00
— Juan....	3 00	López Rafael.....	1 50
— Mercedes	5 50	Monge Francisco.....	2 00
Angulo Margarita.....	1 00	— Félix	1 25
Arrieta Domingo.	1 25	— Antonio.....	1 50
Barquero Félix.....	1 25	Molina Tiburcio.....	1 50
— Samuel	1 50	— Nicolás	0 00
— José María...	3 00	— Domingo.....	1 25
— Rosendo.	1 50	— Juan...	3 50
— Silvestre.	2 00	Moreira Pedro.	1 25
Benavides Lucio.....	1 25	— Javier.....	3 00
— Sixto..... ..	1 25	— Rafael	1 25
Bogantes Basilio	3 00	— José Mª.....	2 50
Barrantes Leovigildo..	5 00	— Anastasio	2 50
— Juan de Dios.	2 50	— Ceferino.	1 25
— Régulo.....	1 50	Masís Ramona.	2 50
— Juan Manuel..	3 50	Murillo Antonio.....	0 00
— C. Ramón. ..	3 00	Paniagua Jorge.....	2 50
— Lorenzo..	8 00	Rodríguez Juan Josè..	3 00
— María.....	2 00	— Rafael.....	1 50
— Ramona.	2 00	— Tomás	1 50
— Agustín.....	1 25	Salas Pilar.....	4 00
— Domingo....	8 00	— Mercedes	0 00
— Pedro..... ..	6 00	— Beatriz.....	1 00
— Juan J.....	1 25	— Mariano.	2 00
— Francisco	1 25	— Domingo.....	1 25
Barrantes Silvestre...	1 25	— Segundo	1 25
— Esteban.....	1 25	Solís Silverio.....	1 50
— Hilarión.	1 25	— Teresa	1 50
— Ramón	1 25	— Ramón.....	1 25
Barahona Pedro.....	8 00	— Francisco....	2 00
Castro José de Jesús..	2 00	— Samuel	2 00
— Baltasar.	2 50	— Elías.....	1 25
Cruz Custodio	2 00	Salazar José..... ...	1 50
— Trinidad.	1 25	Serrano Zacarías.....	1 25
— Ramona	3 00	— Juan.....	1 25
— Francisco	1 25	Sánchez Domingo.....	3 00
Córdoba Abelino	1 25	— Jesús	1 25
Chaves Blas.....	1 25	Seifater Juan..... ..	1 50
Chaverri Fructuoso ..	1 25	Vega Juan.....	1 25
Esquivel Nazario.	3 50	Valverde Teodulo....	2 00
— Leopoldo ...	1 50	Zeledón Cupertino....	3 00
Espinosa Cecilio.....	1 50		

Los miembros de la Junta itineraria,

TEODULO VALVERDE YANUARIO ÁLVAREZ

San Juan

Alvarez José María..	$ 2 00	González Antonio	$ 4 00
— h. José.....	1 25	Hidalgo Victorio.	4 00
— José.....	2 50	— F. Pablo.....	4 00
— Mariano.....	1 25	— G. Pablo.....	4 00
— Daniel.	0 00	— Antonio.....	1 25
— Sixto.....	1 25	— Rafael.....	2 50
Alfaro Francisco.....	2 50	— H. Pablo.....	3 50
— José.....	2 50	— Abelardo.....	1 25
Abarca Aniceto.....	2 00	— Vicente.....	1 25
— Agapito..	1 25	— Leopoldo	2 50
Arias Juan R	3 00	— Florencio ...	3 00
— Bolaños Miguel	6 00	— José Mª.....	4 00
— Valentín.....	2 00	Jiménez Florencio....	2 50
Alvarado Tranquilino:	2 50	Lizano José G.....	4 00
Barrantes Leovigildo..	0 00	— Jésús..... ..	1 25
— Gregoria.	4 00	Miranda Jesús..	2 00
— Lorenzo	0 00	— Manuel	1 25
— Macedonio ..	4 00	Murillo H. Manuel...	4 00
— María.	0 00	— José Mª.....	5 00
— Ramona	0 00	— Salvador.....	2 00
— Matías	1 25	Moreira Javier.....	2 00
— Juan de Dios.	0 00	— Anastasio....	0 00
— Domingo	0 00	Molina Juan.....	0 00
— Pedro..	0 00	Oviedo Adolfo.....	1 25
— Prudencio.. ..	6 00	Rodríguez José Manl..	8 00
— Francisco	1 25	— Juan P.....	0 00
Bonilla Cayetano.....	2 50	— Cipriano.....	2 00
Bogantes Isidro.....	4 00	— Manuel Mª....	0 00
— Josè	2 50	Serrano Raimundo....	3 00
— Basilio....	1 25	Sánchez Domingo....	2 00
Bolaño Maurilio.....	1 25	— P. Ramón....	5 00
— Tranquilino ..	1 25	Solís Elías	1 25
— B. Joaquín. ..	0 00	— Pedro	3 00
— H. Joaquín..	2 50	Salazar Jesús.....	4 50
— Salvador	2 50	— Pedro..	1 25
— Vicente!.....	7 00	Testamentaría de Manuel Murillo..	4 00
— Custodio.....	6 00	Testamentaría de José Mª Jiménez.....	4 00
— Fermín	2 00	Testamentaría de Gordiano Murillo.....	7 00
Brenes Juan.....	1 25	Testamentaría de Joaquín Bogantes	4 00
Barahona Pedro.....	0 00	Valverde Teodulo....	0 00
Castro Vicente.	4 00	— Cornelio.....	3 00
— Evaristo.	3 00	— Marcos	2 00
Cortés Eusebio	1 25	— Federico.	1 25
— Rafaela	1 25	Vega Antolino.	1 25
Campos Hermenegildo	2 00	— Benigno	1 25
Cruz Cabezas Franco.	7 00		
Chaverri Francisco....	1 25		
Esquivel Nazario.....	2 00		

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

González Cristóbal....	$ 1 25	Zamora Ignacio	$ 3 00		
— Mauro	1 25	— Ursula	1 25		
— Ricardo.....	1 25	— Santiago	8 00		
— Pedro.....	1 25	— Felipe.....	1 25		
— Aquilino.....	1 25				

Los miembros de la Junta itineraria

DAVID GUTIÉRREZ Z. IGNACIO ZAMORA

San Pedro

Arias Nicolás.....	$ 2 00	Fonseca Ramón	$ 1 25
— Mercedes....	8 00	— Ignacio	1 25
— Manuel.	1 50	— Tomás	1 50
— Adolfo.....	2 50	González Froilán.	4 00
Araya José.....	2 00	— Pedro.....	4 00
— Ramón.....	5 00	— Juan.....	3 00
Alfaro Manuel...	1 50	— B. Francisco.	3 00
— Mercedes	3 00	— Rafael.	1 25
— Pedro.....	6 00	— Narciso.	1 25
— Juan.....	3 00	— Ramón Eduvigis	2 00
— Abelino.....	2 50	— Pastor.....	2 50
Acuña Florencio.....	2 50	— Mauro.....	5 00
— H. Juan.	1 00.	— Ricardo..	5 00
Bogantes Manuel.....	8 00	— Melchor.	7 00
— Ezequiel.....	2 00	— Clodomiro,...	1 25
— Gil.....	1 25	— Santana.	1 25
— Casimiro.....	1 50	— Aquileo.	3 00
— Isidro.....	1 50	— Alberto	2 00
— Mercedes	2 00	— Eugenio.	1 25
— José..... ..	1 50	— Antonio	2 50
— Joaquina.....	2 00	— Policarpo	4 00
Bolaños Salvador	1 50	— Anastasio. ...	1 50
Barahona Pedro.....	1 50	Monge Murillo Pío. ..	1 50
González Ramón.....	4 00	Miranda Jesús..	2 50
— Cristóbal.....	0 00	Núñez Cleto.....	1 25
— Leopoldo	1 25	Picado Ferfecto.....	1 25
Gutiérrez Crisanto....	1 50	— Damián.	2 50
Hidalgo Santiago.....	4 00	Pérez Diego.....	2 00
— Ramón.....	1 50	— Ignacia	2 00
— Isaías.....	1 25	Rojas Ventura	7 00
— R. José	5 00	— Rafael.....	6 00
— Mateo.	3 00	— Pedro Pascual	8 00
Herrera José.....	1 25	— Salomón:.	1 25
Jiménez Florentina...	2 00	Rodríguez Juan P.....	1 25
— Lucas.....	1 50	— Nereo.....	1 25
— Castro Pedro.	2 50	— Juan	3 00
— Agustín.	1 75	— Benjamín	2 50
Montoya Lorenzo.....	1 25	Ramírez José María..	4 00
— h. Lorenzo...	1 25	Salas Liberato, ...	6 00
Murillo h. José Mª...	1 50	Solano Mariano.....	1 50
— Juan...	2 50	Salguero Antonio	1 50
.. Pedro	1 25	— José Mª.	1 25
— José María...	4 00	— Marcos	0 00
— Plácido	1 50	Serrano Pantaleón....	6 00
— Carlos.	2 00	— Nieves.....	1 50
— José Mª.....	2 50	— Luis.....	1 50
Barrantes Leovigildo.	5 00	Salazar Manuel.....	1 25
— Juan.,.....	3 50	— Teodulo.....	2 00
Barquero Ponciano...	2 00	— Pedro.	2 00
Campos Norberto....	8 00	— Jesús..	3 50
— Ricardo.....	2 50	Santamaría Victoriano	1 50
— Braulio	2 00	Testamentaría de Ramón González.....	4 00
— Gregorio.....	1 50	Testamentaría de Manuel Matamoros....	4 00
— Ramón	1 00	Testamentarin de Domingo Suárez	3 00
— Juan	5 00	Valverde Francisco,..	2 50
— Lorenzo..	1 25	Zamora Atanasio.. ..	8 00
— B. Manuel...	2 50	— Ventura.	1 25
— Hermenegildo	6 00	— Ramón.....	1 25
— Manuel.....	4 00	— Ignacio	3 00
Castro Gregoria.....	2 50	Alfaro José.....	1 25
Conitrillo Acisclo....	1 50	— Rafael.....	1 25
Carballo Manuel.....	2 00	Barrantes Tomasa....	1 25
— Mercedes.....	1 00		
Chaves Fulgencio....	4 00		
Espinosa Cipriano....	4 00		
Fonseca Joaquín.....	2 25		

Los miembros de la Junta itineraria

DAMIÁN PICADO EMILIO ROJAS

(Continuará en *La Gaceta* nº 258)

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

RECTIFICACIÓN

En el detalle publicado en la plana segunda de *La Gaceta* número 253 de 31 de octubre próximo pasado, en la línea 26 de la primera columna, donde dice "González José Mª," debe leerse "González José Mercedes".

Gobernación

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Ramón del cantón de La Unión, para la reparación de sus caminos en el presente año.

(Conclusión de los detalles publicados en las Gacetas números 253, 254 y 255)

Arguedas Antonio.....	$ 6 00	Johannig Carlos (testª)	$ 4 50
Alvarado Manuel.....	5 00	Loría Higinio.....	3 00
.. Carlos.....	1 50	Muñoz José María.....	12 00
Amador Josefa.....	1 50	Mora Micaela.....	8 00
Brenes Alberto.....	8 00	Montealegre Mariano...	5 00
Ballestero Ignacio.....	2 00	Prado Benjamín.....	22 00
Barquero Félix.....	3 50	Quesada Campos Jesús.	0 50
Carvajal Rafael.....	4 00	.. Ceferino.	4 00
.. Juan.....	7 00	.. Jesús.....	2 00
.. Fernando.....	1 00	.. Marcelino.....	1 00
.. Vicente.....	1 00	.. Juan.....	3 00
Castillo Francisco.....	2 00	Quirós Marcos.....	1 50
.. Alberto.....	2 50	Rivera Clemente.....	1 50
.. León	2 00	.. José.....	0 50
.. Remigio	2 50	.. Ramón	9 00
Cordero Domingo.....	2 75	Rodríguez José J.,. Ldo.	40 00
.. Jesús	1 50	Robles Mauricio.....	11 00
.. José	2 00	Sáurez Salvador.....	14 00
.. Luis.....	0 50	Sibaja Raimundo.....	5 00
.. Miguel.....	0 25	.. Abelino.....	4 25
Cubillo Guadalupe.....	3 00	.. José María.....	3 00
Castro Luisa de.....	20 00	Sánchez Raimundo.....	8 00
Cruz Rafael.....	2 50	Sequeira Ramón.....	11 00
Chanto Adolfo.....	1 00	.. Sergio.....	5 00
Chinchilla Jesús.....	1 00	.. María C. de.....	4 00
Díaz Pedro.....	2 50	Sandoval Ramón.....	2 00
Delgado Rafael.....	3 00	Vargas Federico	1 00
.. Faustino.	2 25	.. Irineo	0 50
Fernández Salvador....	6 00	.. Juan.....	1 25
.. Pedro.....	3 00	.. Ramón	0 50

Fonseca Benito.....	$ 0 50	Vindas Angelina.....	$ 0 25
Granados Manuel.....	9 00	Zamora Marcela.....	0 50
Gutiérrez Juan.....	8 00	.. José de la Cruz ..	1 50
Herrán Víctor.....	15 00	.. Teresa.....	1 00

San Ramón, 17 de octubre de 1896.

Rogado de los señores Adolfo Chanto y Félix Zeledón, que no saben firmar,—Ramón Fonseca.

Es copia.—Jefatura Política de La Unión, 22 de octubre de 1896.

JENARO SÁENZ

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de Concepcion del cantón de La Unión, para la reparación de sus caminos en el presente año.

Alvarado Carlos.....$	17 00	Herrán hermanos.....$	70 00
.. María.....	2 00	Jiménez Manuel (suc.)..	1 00
Amador Juan	1 00	Méndez Pedro.....	20 00
Andrade Ramón.....	9 00	Molina Mercedes.....	2 00
Cervantes Manuel.....	34 00	.. Teresa.....	2 00
.. D. Rafael.....	10 00	.. José María.....	5 00
.. Miguel.....	2 00	Monge L berato.....	1 00
.. Juan.....	2 00	.. Marcelina.....	10 00
Calvo Antolino.....	1 50	.. Ruperto.....	13 00
Castro Zenón	8 00	Mora Pedro.....	10 00
Céspedes josé.....	1 50	Morales Ramón.....	1 50
Cordero Jesús.....	3 50	Montealegre Mariano...	10 00
.. Andrea	5 00	Peralta Jesús.	0 50
.. Juan.....	4 00	.. Francisca (suc.)..	6 00
.. Nicanor.....	1 50	Pérez Dolores.....	4 00
Cubero Abraham.....	14 00	Portilla Procopio.....	2 00
.. Jesús	0 50	Quirós José.....	3 00
.. Rafael.....	0 50	.. Gerardo.....	1 00
.. Rosa	0 50	Quesada Nicolás.....	3 00
.. Juana.....	0 50	Reyes Francisco (suc.)..	10 00
.. María.....	0 50	Rodríguez Juan.....	10 00
.. José.....	0 50	Rojas Benjamín.....	5 00
.. Juan	1 50	Rivera Juan P.....	2 00
Conejo Ramón	1 50	Ramírez Espíritusanto..	4 00
.. Venancia	1 00	Segura Silvano..... ...	1 00
Calderón Ildefonso.....	1 00	Salas Cristóbal.....	3 00
.. Juan.....	1 00	Sánchez Raimundo.....	5 00
Carrillo Venancio.....	1 00	.. Manuel	3 00
Chaves Francisco (testª)	3 00	Sarmiento Dolores (suc.)	4 00
Delgado Rafael	2 00	Solano Adolfo.....	5 00
Durán Pilar.....	1 00	Sanabria José María....	2 00
.. Pedro	2 00	Torres Vicente.....	2 50
.. B. José	1 00	.. Sebastián.....	1 50
.. Casimiro (suc.)...	3 00	Villalobos Manuel.....	6 00
Espeleta Hipólito.....	4 00	.. Ricardo.....	0 50
Esquivel Fabián.....	2 00	.. Santiago (suc.)...	1 00
Estrada Francisco.....	11 00	Valiente Julián.....	10 00
Fernández Eugenio.....	2 00	Vega Juan.....	1 00
Guevara Modesto (suc.).	1 50	Vargas O. Francisco....	5 00
Guerrero Mercedes.....	10 00	Witting Federico.....	45 00
.. Sotera.....	4 00	Zamora Espiritusanto ..	1 00
González Diego.....	1 50		

Concepción, 16 de octubre de 1896.—Silvano Segura—Jesús Peralta.

Es copia.—Jefatura Política de La Unión, 22 de octubre de 1896.

JENARO SÁENZ

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Diego del cantón de La Unión, para la composición de sus caminos en el presente año.

Astúa Asunción ..... $	1 00	Montoya David..... $	1 00
Alvarado Santiago.....	15 00	.. Juan.....	2 00
.. Santiago (suc)....	4 00	.. Salvador.....	1 00
Araya Juan P.....	0 50	Madrigal Laudencio ...	1 00.
Aguilar Nicolás.....	2 00	.. Miguel.....	10 00
Boza Alfonso	1 00	.. Valentín.....	1 00
Badilla Tomás.....	0 50	Mora María.....	1 00
Barquero Francisco....	2 00	Malavazi Tomás.....	1 00
.. Primo	2 00	Molina Indalecio.....	1 00
.. Luz	1 00	Mesén Juan.....	10 00
Carpio Jerónimo.....	1 00	Piza Julio.....	2 00
Calvo José Mª.....	1 00	Pacheco Félix.....	2 00
.. Ramón	1 00	Pittier Francisco	1 50
.. Luz.....	1 00	Peralta Francisco.....	30 00
Conejo Rosa.....	0 50	.. Marcial.....	5 00
.. Daniel.....	1 00	Rivas Nicolás.....	2 00
.. Francisco...	1 50	.. Vicente.....	0 50
.. Casimira.....	2 00	.. Joaquín.....	1 00
.. Jesús	2 00	Richmond Enrique.....	2 00
.. Jeremías.....	1 00	.. Rafael.....	1 00
.. Cleto.....	25 00	Sarmiento Dolores (suc.)	1 00
.. Diego.....	2 00	.. Lino.....	2 00
Corrales Buenaventura,.	2 00	Solano Adolfo.....	1 00
Cruz Antonio, Dr.....	25 00	Villalobos Pilar	1 00
Delgado Pedro (suc.)...	1 00	.. Joaquín	1 00
Díaz Agustín	1 00	.. Francisco.....	1 50
Garro José (suc.),.....	1 00	.. Juan	1 00
Lahmann Federico.....	5 00	Vargas Tranquilino....	1 00
Montealegre Mariano..	25 00	Vega Carmen.....	2 00
Montoya Manuel.....	2 00		

San Diego, 17 de octubre de 1896.—Demetrio Montoya— Por el señor Primo Barquero, que no sabe firmar,—Rafael Richmond.

Es copia.—Jefatura Política de La Unión, 22 de octubre de 1896.

JENARO SÁENZ

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Juan del cantón de La Unión, para la reparación de sus caminos en el presente año.

Aguilar Nicolás.....$	4 00	Nájera Camila. .....$	3 00
Boza Prudencio.....	4 00	Peralta Marcial.....	6 00
Bolandi Inés.....	20 00	Paz José Agustín.....	1 00
Castro Roberto.....	10 00	Rodríguez Eusebio	2 00
Camacho Rafael	1 00	Rojas Troyo Juan	15 00
Cisneros Cecilio.....	1 00	.. Abelino.....	2 00
Cubero José.,.....	1 00	Sanabria José.....	1 00
Chacón Juana.....	1 00	.. Juan.....	1 00
Field W. J.....	15 00	Salazar Nicolás.....	1 00
Herrán Víctor M.....	15 00	.. Jesús	2 00
Jiménez Pedro.....	1 00	.. Marcos.....	1 00
.. Florentino.....	1 50	.. Custodio.....	1 00
.. Dolores.....	10 00	Solano Juan.....	1 00
Lahmann Federico	10 00	Sánchez Raimundo,.....	20 00
Molina Dionisio.....	10 00	Vega Carmen.....	3 00
Madrigal Miguel.....	15 00	.. Atanasio.	1 00
.. José María.....	1 00	Volio Carlos.....	8 00
Mora Pedro.....	6 00		

San Juan, 23 de octubre de 1896.—Por el señor Custodio Salazar y por mí, José Mª Madrigal.

Es copia.—Jefatura Política de La Unión, 26 de octubre de 1896.

JENARO SÁENZ

Policía

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE POLICÍA

Santo Domingo, 31 de octubre de 1896.

Señor:

Cumpliendo con lo ordenado, paso á darle el informe de esta Medicatura interinamente á mi cargo.

El estado sanitario ha sido relativamente satisfactorio.

He asistido algunos casos de paperas, en su forma benigna.

La enfermedad predominante ha sido el paludismo agudo y crónico, con su cortejo de secuelas de anemia profunda, infartos hepáticos y esplénicos.

Los caseríos más castigados por el paludismo son los de San Rafael y San Pablo.

Un detalle digno de mención, es el del pintoresco caserío de San Isidro, donde sus habitantes rebosan de salud, pues no he tenido ocasión de firmar una receta en todo el trimestre, ni para pobres ni para ricos.

He practicado 16 reconocimientos, dos de ellos graves, dos menos graves.

Soy de V. attº s. s.,

DIEGO LAGARDE

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
1—Londres.....	130	..	..	132	..	134	130	..	..	132	..	..
2—Nueva York.....	...	135	..	137	..	139	..	..	..	..	137	..
3—San Francisco.....	..	..	..	137	..	139	..	135	..	137	..	..
4—Nueva Orleans.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	138	..
5—París.....	129	..	..	131	..	133	129	..	..	131	..	..
6—España.....	..	..	..	..	119	..	..	..	..	114	..	..
7—Italia.....	..	..	..	..	129	..	..	..	..	129	..	..
8—Alemania.....	..	..	..	..	130	..	..	..	..	130	..	..
9—Bélgica.....	..	..	..	..	131	..	..	..	..	..	15	..
10—Guatemala.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	15	..
11—Salvador.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	15	..
12—Nicaragua, ...	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	15	..
13— " soles	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	20	..

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 20 del libro de cuentas que llevó don Rafael Solano como Tesoro Municipal de los Desamparados, del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 1895, se encuentra el auto que sigue:

Tribunal Superior de Cuentas, San José, veintiocho de setiembre de mil ochocientos noventa y seis.

Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Rafael Solano como Tesorero Municipal de los Desamparados, del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 1895, y no teniendo reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que dispone el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante,—Contador 2º—Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto, de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas de que se ha hecho referencia y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar. Contaduría Mayor, San José, 31 de octubre de mil ochocientos noventa y seis.—R. Chavarría—Es conforme—F. Herrera,—Secretario.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

1º de noviembre.—Hoy á la 1 p. m. zarpó para Panamá el vapor

El Director General de Estadística, interino,—LEOPOLDO MAYER.

San José, 3 de noviembre de 1896

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

norteamericano SAN JOSÉ, de 1,538 toneladas, 67 tripulantes, capitán Russell y despachado por Rohrmoser & Cía. Pasajeros: N. Janmot, Juan Ríos, M. H. Richard, Alejandro Aju, Juan Jo. Sin carga. Correspondencia: 2 sacos y un paquete.

TELEGRAMAS DE LIMÓN

2 de noviembre.—Hoy á las 4 p. m. zarpó el vapor inglés ATHOS, destinado á Nueva York, capitán Owen, 36 tripulantes, 1.262 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 13,295 racimos bananos, 73 bultos cueros, con 7,352 kilos y 150 sacos café, con 8,685 kilos. Correspondencia: 5 sacos. Despachado por J. M. Keith.

2 de noviembre.—Hoy á las 6 a. m. fondeó el vapor inglés ARDANROSE, procedente de Nueva York, 7 días de mar, capitán Roberto Smith, 27 tripulantes, 1.360 toneladas. Pasajero: Rafael Calderón M. Carga: 6,694 bultos. Correspondencia: 4 sacos. Consignado á J. M. Keith.

Régimen municipal

COPIA de la sesión municipal celebrada á las ocho de la mañana del día veintiséis de octubre de mil ochocientos noventa y seis.

Sala de sesiones municipales. San Mateo, á las ocho de la mañana del día veintiséis de octubre de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos los Munícipes Jiménez, Castro y López en sesión extraordinaria, acuerdan:

Art. 1º

Leída el acta anterior, se aprobó, con la enmienda de dirigir al Poder Ejecutivo copia del artículo 2º de la sesión anterior.

Art. 2º

Visto el mal estado en que se encuentran el puente de Machuca y el camino que conduce á Santo Domingo, esta Corporación ha resuelto nombrar como mandador al señor Emigdio Quirós, con el sueldo de un peso veinticinco centavos al día, señalando como horas de salida las dos de la tarde; y para cada uno de los peones ochenta centavos diarios. Los trabajos se comenzarán tan luego se trascriba este acuerdo.

Art. 3º

Autorízase al Jefe Político para que del fondo de caminos de Santo Domingo gire por el precio de seis picos y seis palas.

Art. 4º

Apruébanse los gastos presentados por el Fiscal Municipal don Juan Vicente Trejos como comisionado de este Municipio y originados por su viaje á San José, á fin de conseguir con el Supremo Gobierno los tres mil pesos que le ofreció para la paja de agua de Santo Domingo, y los mil que también ofreció para la casa municipal de aquí.

Art. 5º

Se autoriza al señor Jefe Político para que gire por veinticinco pesos á favor de don Primo Vargas, empréstito que hizo para los gastos que se ocasionaron en la recepción del señor Presidente de la República.

Art. 6º

Apruébase los gastos presentados por el señor Jefe Político en la composición de un armario municipal, y autorizarle para que extienda los giros por valor de las planillas que le presenta el mandador de caminos.

Art. 7º

No habiendo un lugar adecuado para el registro de las mujeres públicas, señálase una de las piezas del edificio municipal para ese objeto; y facúltase al Jefe Político para que gire por los gastos que se originen.

Art. 8º

Teniendo noticia este Ayuntamiento que los vecinos del barrio de Santo Domingo desean celebrar con unas fiestas cívicas la bendición de su nuevo templo, se acuerda solicitar del Poder Ejecutivo la licencia correspondiente, y comisionar á los señores don Primo Vargas, don Pedro María Berrocal, don Juan María Mora, don Casimiro Brenes y don Miguel Mora para la organización de la referida fiesta: el primero, como Tesorero; el segundo, como Presidente; el tercero, como Vicepresidente, y los demás como Vocales. Es conforme.—Manuel Jiménez.—Ricardo F. Castro.—José N. López.—Pedro Monge G., Srio.

Secretaría Municipal de San Mateo, 28 de octubre de 1896

PEDRO MONGE G.

SESIÓN 26ª ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las cuatro de la tarde del quince de octubre de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores don Francisco Villalobos, don Pedro Méndez y don Francisco Sanabria, presidida por el primero.

Artículo 1º

Vista la cuenta que en cantidad de catorce pesos setenta centavos presenta el señor Tesorero, valor de veinticuatro linternas pequeñas que se le comisionó comprar para el servicio municipal,

Se acuerda:

Aprobar la cuenta expresada y que el señor Jefe Político extienda la orden de pago.

Artículo 2º

Páguese á don José María Coto la suma de catorce pesos veinticinco centavos, valor de dos latas canfín que suplió para el alumbrado del Circo la noche de la función pública dada con motivo de la celebración de la Independencia Nacional, y se autoriza al señor Jefe Político para que expida el giro correspondiente.

Artículo 3º

Nómbrase para maestro de la Escuela de Música establecida en esta villa, con el sueldo mensual de cuarenta pesos, al profesor don José S. Villalobos, con la obligación de dar dos horas de clase, de una á tres de la tarde, en los días martes y viernes de cada semana, ó en los siguientes, cuando por causa justa no lo pudiere verificar en los días designados, previo aviso á la autoridad política local.

Artículo 4º

Apruébase el gasto de tres pesos cincuenta centavos hecho por el Juez de Rastro en la limpieza del canal del Matadero, y, en consecuencia, el señor Jefe Político extenderá la orden de pago respectiva.

Artículo 5º

Se comisiona al guarda-bosque municipal para que, tan luego como el Tesorero le avise haber fondos disponibles, mande desmatonar el potrero del fondo, quedando facultado el señor Jefe Político para girar contra la Tesorería por los gastos que se ocasionen en el trabajo referido.

Artículo 6º

Se acuerda dejar definitivamente aprobada la presente acta.—Terminó.—Francisco Villalobos.—Pedro Méndez.—Francisco Sanabria.—Joaquín Vargas, Srio.

Es copia

Jefatura Política de La Unión, 29 de octubre de 1896.

JENARO SÁENZ

por de agua; en su parte superior lleva un tubo con su correspondiente llave para la introducción de la papilla de fécula, y por último, tiene un tubo de sangría en el fondo y otro de desprendimiento de vapores en su parte superior.

La marcha de la operación con este aparato es muy sencilla y análoga á la de la cuba antes descrita. Se echan en la caldera 25 kilogramos de ácido sulfúrico diluído en 25 hectolitros de agua, y se eleva la mezcla á la temperatura de 100°; mientras esto sucede, se forma aparte y en vasija abierta la papilla con otros 25 kilogramos de ácido diluído en 25 hectolitros de agua, cuyo líquido se calienta á 30° por medio de un tubo de vapor y en el momento se añaden poco á poco 1000 kilogramos de fécula, agitándola y calentando hasta 78° durante todo el tiempo de la operación; la papilla así formada es la que se añade poco á poco á la primera caldera ó convertidor y se mantiene la ebullición. La neutralización del ácido sulfúrico se verifica por medio de la barita ó de la cal, que ambas forman con aquél ácido sulfatos insolubles que se depositarán en el fondo de las vasijas en que se opera.

Después de la neutralización se procede á la evaporación ó concentración, del siguiente modo: así que el líquido sacarino ha quedado trasparente por haberse depositado el sulfato insoluble, lo cual suele suceder á las diez ó doce horas de reposo, se decanta la parte clara á un depósito especial y se lava el precipitado añadiendo á la primera las aguas de loción.

En tal estado la disolución de glucosa marca unos 15° B. y debe ser concentrada hasta la consistencia de jarabe. El depósito que alimenta la caja

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud Costa Rica.

LICITACIÓN

El día 4 de noviembre próximo se venderán en pública subasta los materiales provenientes de la demolición de las casas situadas en la manzana en donde la Municipalidad de Cartago hará la nueva plaza.

El licitador, cuya propuesta sea aceptada, hará por su propia cuenta la demolición de las referidas casas y tendrá además que extender las tierras sobrantes en los lugares que se le indicará oportunamente.

También deberá dicho licitador hacer á su costa el movimiento de tierras ó sea las excavaciones y rellenos necesarios para nivelar la plaza, de acuerdo con los niveles que le señalará el Ingeniero Municipal.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado á esta Gobernación antes de las doce del referido día 4 de noviembre entrante, para ser abiertas en seguida.

Gobernación de la provincia de Cartago, veinte de octubre de mil ochocientos noventa y seis.

DEM. TINOCO

AVISO

A las doce del miércoles cuatro del entrante mes de noviembre, remataré en la puerta principal de esta Agencia un caballo retinto enjabonado, viejo, con una marca confusa.

Dicho caballo fué recogido en una de las calles de esta ciudad; está depositado en el fondo de Policía de este cantón y se vende por haber cumplido el tiempo que exige la ley, sin haberse presentado el dueño á reclamarlo. Se admiten propuestas.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 27 de octubre de 1896.

TEOD. ARGÜELLO

J. FRANCO. JIMÉNEZ,—Srio.

AVISO

En esta fecha ha tomado la Policía un caballo pequeño, entero, retinto, careto, con una mano y una pata blancas.

La persona que se crea con derecho á dicho animal ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia. 21 de setiembre de 1896.

ABELARDO ROJAS

ANUNCIOS

SECRETARÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El examen público, previo al grado de Licenciado en Leyes, que debe rendir el señor don Luis Dávila, se efectuará á las siete p. m. del miércoles cuatro de noviembre próximo, en sesión ordinaria del Colegio.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 31 de octubre de 1896.

2–2 El Secretario del Colegio,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE DERECHO

Según acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, los exámenes de fin de curso comenzarán el lunes 16 del corriente.

Las horas señaladas son de 6 á 8 p. m.

Secretaría de la Escuela de Derecho.—San José, 1º de noviembre de 1896.

3–2 El Secretario de la Escuela,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

AL PÚBLICO

Como Impector de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos, hago constar que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de diez mil quinientos pesos, ($ 10,500), para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo próximo, que se verificará el domingo 8 del entrante mes de noviembre.

San José, 28 de octubre de 1896.

El Inspector Suplente

MANUEL N. SÁENZ. 10 v 7

AVISO

A las doce del día viernes 13 del corriente mes se rematarán en la puerta exterior de la Aduana Principal, en el mejor postor, las siguientes mercaderías, por haber estado más de un año en las bodegas sin que sus dueños las reclamaran.

Marcas	Cantidad	Contenido
A R	28 barriles	Vino tinto de mesa
Spm.	321 yardas.	Zarazas
— .. .	126 yardas	Dril azul
—	34 metros	Cotín rayado
—	84 —	Manta ancha
—	113 —	— angosta
—	50 yardas.... .	Lienzo
—	100 metros	Mezclilla azul
A P	27 botellas	Ginebra
Spm	8 mt. rollos...	Alambre para cercas
—	152	Azadones hierro
L C D...	24 doc..	Alpargatas
R A. ...	2 cj.....	Vino de Mesa
G O.	42 latas.	Dulces (jalea)
A T.	232 calabazos...	Trementina de ocote
S H.	3½ latas.	Sardinas
J A.....	1 cj	Jabón ordinario
Spm.....	660 frasquitos ..	esencia coronada
—	4 botellas	Aceite de comer
—	2	Ollas
—	2	Cazuelas
—	1 saco	Jamaicas, peso 28 k.
—	.....	Varias medicinas no especificadas
V P P....	1 barril	Atíncar, peso 182 k.
J R.....	15 cj..... ...	Licor de cerezas
P O.....	10 botellas	Vino manzanilla
Spm.....	7 —	Cognac
J T R....	1 cj.....	—
Spm.....	9 botellas	—

Inspección General de Aduanas, San José, 2 de noviembre de 1896.

El Inspector,

F. VILLAFRANCA

AVISO

El Instituto Nacional de Higiene se ha trasladado al departamento que ocupaba el Museo Nacional en el edificio de la Universidad.

EMILIO ECHEVERRÍA,
Director.

evaporatoria, se llena por medio de una bomba ó monta jugos con la disolución trasegada ó decantada de glucosa; esta alimentación se gradúa por medio de una llave que deja correr el líquido á un canal de donde cae en forma de lluvia por los agujeros que contiene aquella en la caja evaporatoria; saliendo de esta caja ya más concentrado, vuelve á caer el líquido en otro depósito que á su vez alimenta la caldera donde el líquido sacarino adquiere la graduación deseada. En esta caldera adquiere el líquido sacarino la concentración de 30° B, en cuyo estado se le envía á unas cajas donde reposa y deposita todavía cierta cantidad de sulfato de cal; se frota después en frío á través de negro animal y se le embarrila, si es que se le desea obtener en forma de jarabe de fécula.

Cuando se quiera obtener la glucosa sólida, se lleva la concentración del líquido sacarino hasta 40° B, se le pasa en seguida á los enfriadores ó refrigerantes, donde se le deja hasta que empiecen á manifestarse las señales de cristalización, en cuyo caso se le envasa en barriles donde acaba de adquirir la forma sólida.

La preparación de la glucosa granulada, está fundada en los mismos principios.

La diastasa se puede también emplear en la fabricación de la glucosa por medio de la fécula. Este procedimiento, que es de gran importancia en las industrias de la alcoholización, la tiene muy pequeña en la de la glucosa.

De la alcoholización de la mandioca trataremos en otro folleto de esta biblioteca junto con las demás materias para la fabricación de alcohol, que son la

papa, el maíz, trigo, cebada y otros cereales, caña de azúcar, sorgo, remolacha, topinambur, melón, batata, arroz, mijo, dari, castaña, algarroba, tuna, higo, naranja y otras frutas diversas, etc.

FIN

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.